21. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME No.	09
Contrato N°	202207201	
Nombre del Supervisor	LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ	
22. DE LA ETAPA CONTRACTUAL		
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Otro:
Nombre del contratista	OMAR JESUS MARTINEZ MENDOZA	
Identificación del contratista	72216430	
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONEREIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCION, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES ESTATALES.	
Plazo	10 MESES	

Valor del contrato	
Contrato Inicial	$ 28.800.000.oo
Adición	$7.200.000.oo
Valor total contrato	$36.000.000.oo
Valor Mensual	$3.600.000.oo
Valor Pagado a la fecha	$28.800.000.oo
Saldo Por Pagar	$7.200.000.oo

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
01/02/2022	30/11/2022	----------	----------

23. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.

24. PERIODO DE CERTIFICACIÓN	OCTUBRE DE 2022

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

La información relacionada con las actividades realizadas por el contratista, se relacionan en formato denominado Anexo No.1 Informe De Actividades.

LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ, quien actúa en nombre y representación de la Personería Distrital de Barranquilla, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato y sus obligaciones para el periodo correspondiente al del presente informe y sus anexos, conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las estampillas y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, en el mes de OCTUBRE del 2022

FIRMA DEL CONTRATISTA
OMAR JESUS MARTINEZ MENDOZA
Identificación: 72216430

Vo Bo DEL SUPERVISOR
LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ
Identificación: 8.728.768

Escaneado con CamScanner

ANEXO No. 1

INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en el desarrollo de mi objeto contractual en la oficina Delegada para La Guarda Promoción y Protección de los Derechos Humanos, durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2022.

No.	OBJETO CONTRACTUAL:
	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1	Asistencia a diligencias de carácter policivo.
2	Acompañamiento, vigilancia e intervención por solicitud de los usuarios ante los Juzgados Civiles Municipales, Juzgados Municipales de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples y Juzgados de Ejecución Civil Municipales.
3	Atención, asistencia y orientación jurídica vía telefónica al usuario.
4	Asistir en representación de la Personería ante eventos, citaciones o cualquier eventualidad que requiera presencia de la entidad.
5	Asesorías de recursos ordinarios ante entidades públicas o privadas.
6	Acompañamiento a los usuarios en el trámite de peticiones.
7	Revisión de expedientes judicial y administrativo de usuarios.
8	Vigilancia, acompañamiento e intervención de casos ante las comisarias.
9	Proyección de oficios para el archivo definitivo de vigilancias especiales.
10	Asistencia a diligencias de entrega o medidas cautelares.
11	Asistencia en fiscalía, reconocimiento fotográfico y video.
12	Asistencia en proceso policivo de perturbación a la posesión (convivencia).
13	Vigilancia y asistencia en inspección ocular en inmueble.
14	Inspección ocular y decisión de amparo a la posesión.
15	Acompañamiento de interrogatorio en el CTI.
16	Recuperación de bien fiscal
17	Vigilancia de procesos policivos.

Atentamente,

OMAR JESUS MARTINEZ MENDOZA
c.c. 72216430 DE BARRANQUILLA
Contratista

Escaneado con CamScanner

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1700263345

Destino de pago
APORTES EN LINEA

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9441289507

Fecha
11/10/2022

Número de aprobación
00263345

Dirección IP
191.95.31.87

Valor transacción
$ 420.900,00

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
191.95.31.87	CC	72216430

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados ©2022

DAVIVIENDA

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72216430		MARTINEZ MENDOZA OMAR JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 22 # 23 - 84	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3102018	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1700263345	9441289507	I	2022/11/09	2022/10/11	BANCO DAVIVIENDA	0	$420,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD			CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$181,300			$0	$0			$1,450,000	$7,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$181,300			$0	$0			$1,450,000	$7,600		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$181,300			$0	$0			$1,450,000	$7,600		$0	$0
1	CC 72216430	MARTINEZ OMAR	25-14	30	$1,450,000	$232,000	EPS002	30	$1,450,000	$181,300		0	$0	$0	14-23	30	$1,450,000	$7,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$181,300			$0	$0			$1,450,000	$7,600		$0	$0

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72216430		MARTINEZ MENDOZA OMAR JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 22 # 23 - 84	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3102018	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1700263345	9441289507	I	2022/11/09	2022/10/11	BANCO DAVIVIENDA	0	$420,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$232,000	$0	$0	$232,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$232,000	$0	$0	$232,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,600	$0	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,600	$0	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$181,300	$0	$0	$181,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$181,300	$0	$0	$181,300
TOTAL				1	$420,900	$0	$0	$420,900

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:05:33 PM horas del 23/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **72216430**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ MENDOZA OMAR JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Consulta

olicía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2022 06:06:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72216430** y Nombre: **OMAR JESUS MARTINEZ MENDOZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **42622393** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Escaneado con CamScanner

Bienvenido
Friday, September 23, 2022

www.ramajudicial.gov.co

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 72216430 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **1457794**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **OMAR JESUS MARTINEZ MENDOZA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 72216430** y la tarjeta de abogado (a) **No. 128733**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de septiembre de 2022, a las 17:01:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72216430
Código de Verificación	722164302209231701 58

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

PERSONERÍA DISTRITAL
DE BARRANQUILLA

Adicional 001 y Prórroga 001 al Contrato No. 202207201

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.
CONTRATISTA: OMAR MARTINEZ MENDOZA
IDENTIFICACIÓN: 72216430

MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO, mayor de edad vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.271.287, quien actúa en nombre y representación de la **PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**, quien en adelante se denominará como **LA PERSONERÍA**, por una parte, y por la otra, **OMAR MARTINEZ MENDOZA**, mayor de edad vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **72216430**, quien obra en nombre propio, y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente ADICIÓN y PRÓRROGA al contrato **202207201** bajo las siguientes consideraciones: 1.- Que, en fecha 01 de febrero de 2022 se suscribió el contrato No. **202207201** cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES". 2.- Que, el Personero delegado para la guarda, promoción y protección de los derechos humanos mediante comunicación de fecha 19 de septiembre de 2022, solicitó adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No **202207201** y prorrogar su plazo de ejecución justificando como necesario darle continuidad al presente contrato por un plazo de dos (02) meses adicionales al plazo inicialmente pactado, para que la contratista brinde sus servicios de apoyo de la el Personeria delegado para la guarda, promoción y protección de los derechos humanos.3.- Que la presente adición y prorroga se suscribe en cumplimiento del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. 4.- Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario adicionar el presente contrato en valor equivalente a los dos (02) meses adicionales, es decir, que el contrato sea adicionado en la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($7.200.000).5.- Que, en virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar y prorrogar el presente contrato y modificar la forma de pago inicialmente pactada. 6.- Que, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan: **Adiciónese a la CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO** la suma SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($7.200.000). Que, en este sentido, el nuevo valor del contrato es la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000.oo). **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO A ADICIONAR. Adiciónese a la CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO**., dos (02) meses adicionales al plazo inicialmente pactado, plazo que regirá a partir de la finalización del plazo inicialmente pactado hasta el 30 de noviembre de 2022. **CLÁUSULA CUARTA: CLÁUSULA A MODIFICAR. Modifíquese la CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO**., la cual quedará así: El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: diez (10) pagos iguales mensuales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000.oo). Cada pago debe estar procedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar. A la fecha de la suscripción del presente documento las partes han cumplido con sus obligaciones y se han efectuado pagos al contratista por concepto de honorarios la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

Escaneado con CamScanner

($25.200.000.oo). **CLÁUSULA QUINTA: SUJECIÓN DE LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El siguiente adicional se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001 del 14 de enero de la vigencia fiscal 2022. **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LA ESTIPULACIONES**. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato inicial, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. El presente contrato se perfecciona con firmas de las partes.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

Escaneado con CamScanner

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- Campo 1 - - fue agregado.
- Campo 1 - - Ref. Articulo valor ha cambiado para 1.
- Campo 1 - ADICION 001 Y PRORROGA 001 - Descripción valor ha cambiado para ADICION 001 Y PRORROGA 001 .
- Campo 1 - ADICION 001 Y PRORROGA 001 - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 1 - ADICION 001 Y PRORROGA 001 - Unidad valor ha cambiado para UN.
- Campo 1 - ADICION 001 Y PRORROGA 001 - Precio estimado valor ha cambiado para 7.200.000,00.
- Campo 1 - ADICION 001 Y PRORROGA 001 - Precio unitario valor ha cambiado para 7.200.000,00.
- El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 8 hasta 10
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 2 días de tiempo transcurrido *(30/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 30/11/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 61
- El campo ¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? de la modificación fue cambiado No.
- El documento DOCUMENTO DE ADICION OMAR MARTINEZ.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento ANTECEDENTES OMAR MARTINEZ M.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El campo de la modificación Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 28.800.000,00 hasta 36.000.000,00
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 28.800.000,00 hasta 36.000.000,00

Reconocido por el proveedor *OMAR JESUS MATINEZ MENDOZA 26-09-2022 18:49 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *Jovana Patricia Escorcia Teran 26-09-2022 16:41 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Escaneado con CamScanner

DAVIVIENDA
Bancaria
10/2022 Hora 16:21:44
Normal Bancafe
284
CJ0284W705
VDF

DATOS DEL CONVENIO
del Convenio:
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A
ta Convenio: **********4092
igo Convenio 1108786
de Referencia 1:
020220052409
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $181,000.00
Costo Transaccion: $.00
No. Transaccion: 123584
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
No Id: 72216430
Transacción exitosa en linea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

TRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

VR.20220921.EUD.00.00.02
Usuario DGUETTE

JESUS MARTINEZ MENDOZA	Fecha Emision:	04-10-2022	No. Recibo Pago
1-pro-001-cont-No-202207201	Fecha Vence:	14-10-2022	20220052409

R

Base / Cantidad **7,200,000**

	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
	1000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$1,000
ERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$180,000

CONTRIBUYENTE

ión 26/09/2022 hasta 14/10/2022, sobre una estampilla por valor

Valor Total a Pagar: $181,000

Descuento Aplicado : $

(8900)00000000181000(96)20221014

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

TRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS Usuario DGUETTE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Declarante:	C 72216430	OMAR JESUS MARTINEZ MENDOZA	Fecha Emision:	04-10-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	PERSONERIA DISTRITAL DE B	adi-001-pro-001-cont-No-202207201	Fecha Vence:	14-10-2022	20220052409

Impuesto: 112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR — Base / Cantidad **7,200,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	1000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$1,000
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$180,000

DISTRITO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 26/09/2022 hasta 14/10/2022, sobre una estampilla por valor de: $180,000

Valor Total a Pagar: $181,000

Descuento Aplicado : $

(415)7707277260177(8020)020220052409(3900)00000000181000(96)20221014

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS Usuario DGUETTE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Declarante:	C 72216430	OMAR JESUS MARTINEZ MENDOZA	Fecha Emision:	04-10-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	PERSONERIA DISTRITAL DE B	adi-001-pro-001-cont-No-202207201	Fecha Vence:	14-10-2022	20220052409

Impuesto: 112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR — Base / Cantidad **7,200,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	1000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$1,000
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$180,000

BANCO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 26/09/2022 hasta 14/10/2022, sobre una estampilla por valor de: $180,000

Valor Total a Pagar: $181,000

Descuento Aplicado : $

(415)7707277260177(8020)020220052409(3900)00000000181000(96)20221014

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

Escaneado con CamScanner

OA
10 21:00
ormal Bancafe
284
CJ0284W705
VDF
CONVENIO
venio:
IA LA PREVISORA S.A
nio: *********4084
nio 1108752
erencia 1:
020220052411
Pago: Efectivo
al: $36,000.00
Transaccion: $.00
ansaccion: 123100
realiza la transaccion
CC
Id: 72216430
ransaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

VR.20220921.EUD.00.00.02

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS Usuario DGUETTE

OMAR JESUS MARTINEZ MENDOZA	Fecha Emision:	04-10-2022	No. Recibo Pago
adi-001-pro-001-cont-No-202207201	Fecha Vence:	14-10-2022	20220052411

TURA ADICIONAL — Base / Cantidad **7,200,000**

Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$36,000

CONTRIBUYENTE

uscripción 26/09/2022 hasta 14/10/2022, sobre una estampilla por valor

Valor Total a Pagar: $36,000

Descuento Aplicado : $

2411(3900)00000000036000(96)20221014

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS Usuario DGUETTE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Declarante:	C 72216430 OMAR JESUS MARTINEZ MENDOZA	Fecha Emision:	04-10-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	PERSONERIA DISTRITAL DE B adi-001-pro-001-cont-No-202207201	Fecha Vence:	14-10-2022	20220052411

Impuesto: 113 ESTAMPILLA PROCULTURA ADICIONAL — Base / Cantidad **7,200,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$36,000

DISTRITO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 26/09/2022 hasta 14/10/2022, sobre una estampilla por valor de: $36,000

Valor Total a Pagar: $36,000

Descuento Aplicado : $

(415)7707277260139(8020)020220052411(3900)00000000036000(96)20221014

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS Usuario DGUETTE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Declarante:	C 72216430 OMAR JESUS MARTINEZ MENDOZA	Fecha Emision:	04-10-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	PERSONERIA DISTRITAL DE B adi-001-pro-001-cont-No-202207201	Fecha Vence:	14-10-2022	20220052411

Impuesto: 113 ESTAMPILLA PROCULTURA ADICIONAL — Base / Cantidad **7,200,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$36,000

BANCO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 26/09/2022 hasta 14/10/2022, sobre una estampilla por valor de: $36,000

Valor Total a Pagar: $36,000

Descuento Aplicado : $

(415)7707277260139(8020)020220052411(3900)00000000036000(96)20221014

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

Escaneado con CamScanner

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

VR.20220921.EUD.00.00.02

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Usuario DGUETTE

C 72216430	OMAR JESUS MARTINEZ MENDOZA	Fecha Emision:	04-10-2022	No. Recibo Pago
PERSONERIA DISTRITAL DE B adi-001-pro-001-cont-No-202207201		Fecha Vence:	14-10-2022	20220052410

95 ESTAMPILLA ITSA — Base / Cantidad **7,200,000**

Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	BANCO DE OCCIDENTE 91065 265 RECAUDO CODIGO BARRAS ******4943 800-35484-3 11:17:22 2022/10/04 Normal 815 7707277260214 22,000.00 D 82699820 22,000.00 EF	$22,000

***-** -

Referencial :020220052410

Referencia2 :

FID PREV DISTR BQ - ESTAMPILLA ITSA

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 26/09/2022 hasta 14/10/2022, sobre una estampilla por valor de: $22,000

Valor Total a Pagar: **$22,000**

Descuento Aplicado : $

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

(415)7707277260214(8020)020220052410(3900)0000000022000(96)20221014

CONTRIBUYENTE

Escaneado con CamScanner

DE BARRANQUILLA

Barranquilla, 19 de septiembre de 2022

Doctor,
MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla
E. S. D.

Ref.: Solicitud de Adición y Prórroga de Contratos Profesionales.

Cordial saludo,

De conformidad al asunto en referencia, la Personería Distrital de Barranquilla en atención a sus necesidades de apoyo profesional, puntualmente a las funciones de divulgación, promoción y guarda de los derechos humanos, apoyando en la protección de los derechos de la familia, el niño, la mujer, el adulto mayor, personas privadas de la libertad, adictos a sustancias psicoactivas, desplazados y en general cualquier otro grupo vulnerable a la violación de sus derechos, solicito muy amablemente, en calidad de supervisor prorrogar y adicional plazo y valor a los siguientes contratos suscritos entre la Personería Distrital y.

NÚMERO CONTRATO	TIPO CARGO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE
202205016	PROFESIONAL	TORRES	MARTINEZ	JOEL
202205027	PROFESIONAL	CANDANOZA	RODRIGUEZ	ELCY
202205166	PROFESIONAL	MOLINA	JIMENEZ	MELISSA
202205022	PROFESIONAL	DE LIMA	MARTINEZ	DAVID
202205020	PROFESIONAL	GUTIERREZ	PEREZ	ESTEFANEL
202205021	PROFESIONAL	COHEN	BADILLO	JHON
202205159	PROFESIONAL	ACUÑA	JIMENEZ	DIANA
202205158	PROFESIONAL	MALDONADO	DE LA HOZ	ELKIN
202205157	PROFESIONAL	ALFONSO	ACEVEDO	HEYDI
202205156	PROFESIONAL	GUTIERREZ	ORTEGA	JAIRO
202205032	PROFESIONAL	ARENAS	EBRATT	GUSTAVO
202205164	PROFESIONAL	ARIAS	FONSECA	JAIME
202205031	PROFESIONAL	CERRA	CABARCAS	LUIS
202205162	PROFESIONAL	CORMANE	CABALLERO	MELISSA
202207201	PROFESIONAL	MARTINEZ	MENDOZA	OMAR
202205030	PROFESIONAL	HERRERA	PERNET	JUAN
202205011	PROFESIONAL	LOPEZ	ALFARO	JOSE
202205010	PROFESIONAL	RIVERO	MORALES	OSIRIS

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

Creado con Scanner Pro

Escaneado con CamScanner

DE BARRANQUILLA

Que, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, y en especial, los trámites de apoyo en procesos de la Personería Distrital Barranquilla, solicito comedidamente previa disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de la normatividad vigente se adicione el plazo de tres (3) meses a cada contrato, que no supere el 50% del valor inicialmente pactado en cada uno de los relacionados.

Como se ha señalado, ya que se hace necesario por parte de la Entidad se requiere continuar con los tramites adelantados a la fecha por parte de los contratistas con relación a su perfil profesional y las funciones de la delegada en las que han apoyado y han dado cabal cumplimiento al objeto del contrato.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente,

LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ
Supervisor

ISO 9001 2015
BUREAU VERITAS
Certification

Creado con Scanner Pro

Escaneado con CamScanner